



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.721.558/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 689/18 (RESOL-2018-689-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón de los Acuerdos obrantes a fojas 199/202, 203/204, 205/206 y 208/210 del Expediente N° 1.721.558/16, y a fojas 4/5 y 12/13 del Expediente N° 1.753.025/17, agregado como foja 224 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **739/18, 740/18, 741/18, 742/18, 743/18 y 744/18** Respectivamente.-

ACUERDAN - SOLICITAN HOMOLOGACION



Ref. Expediente n° _____

Entre **PABSA SRL.**, CUIT N° 30-63553066-5, con domicilio en Ruta 197 2999, El Talar, Partido de Tigre, representada en este acto por el Sr Alejandro Di Carlo, en su carácter de apoderado, por una parte; y en representación de la organización sindical Unión Obreros y Empleados Plásticos, Los Sres. Ramírez José, Ontiveros Omar y Walter Cuadra (integrantes de la comisión normalizadora) y los Sres., Luciano Leonardo, Pérez Juan Carlos, Pérez Estanislao, González Roque, Juárez Carlos, Velázquez Inés, Chungara Padilla y Carlos Raffault, (Delegados de planta) todos con el patrocinio letrado del/los Dres.

_____ ;
comparecen espontáneamente ante esta Gerencia de Conciliación y Arbitraje, y abierto el acto ambas partes manifiestan que:

Por la comunicación, de la eliminación del turno nocturno y del cese de actividades para la producción de los días Lunes, de nuestro cliente Volkswagen Argentina, situación que nos impacta directamente, en el área de producción y acentuado por la pérdida de los requerimientos de volúmenes de nuestros demás clientes, la Empresa y la Organización Sindical han arribado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que la Empresa se ve en la necesidad de suspender al personal, por la causal de falta o disminución de trabajo, según lo normado en los arts. 219 y siguientes de la Ley de Contrato de Trabajo, suspensión que se hará efectiva al personal jornalizado incluido en el CCT 419/05, sujetas al cronograma adjunto y de acuerdo a variaciones que informen nuestros clientes. Las mismas serán llevadas a cabo durante todo el mes de **Julio 2016**.

SEGUNDO: Que a los fines de la aplicación de la medida, la empresa informara a cada uno de los empleados, el cronograma y/o las variaciones posibles, siendo obligación del personal presentarse a trabajar, cuando así lo requiera la empresa, de acuerdo a lo manifestado precedentemente.

PABSA S.R.L. / MAGNA
Alejandro Di Carlo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

TERCERO : Las Partes acuerdan que durante el plazo de suspensión, los trabajadores en relación de dependencia directa con la empresa , percibirán en compensación por suspensión de la prestación laboral, en el marco del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, una prestación no remunerativa en dinero equivalente al setenta por ciento (70%) del valor bruto de su jornal básico y de los rubros “a cuenta de futuros aumentos” y “antigüedad”, y que los rubros Presentismo y producción, no se verán afectados por estas medidas.

CUARTO: Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en la provincia de Buenos Aires, a los 30 día del mes de Julio de Dos Mil dieciséis, todo ante mí que certifico.

Produccion VW						
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañana	Suspendido	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Suspendido
Tarde	Suspendido	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	
Noche	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido	

Produccion Costura						
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañana	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Suspendido
Tarde	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	
Noche	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	

Produccion MBA						
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañana	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Suspendido

Las áreas de Calidad, Ingeniería, MPS, Logística, Mantenimiento, se suman al cronograma, según la necesidad de soporte a las áreas productivas.

Producción MBA, trabajará con el 50% de la dotación durante la semana, y el personal rotará, en forma semanal, osea la mitad de los colaboradores trabajaran una semana y la otra mitad estarán suspendidos, en las condiciones detalladas en el artículo 3ero.

PABSA S.R.L. / MAGNA
 Alejandro Di Carlo
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS



Legajo	Apellidos	Nombre	Desc. de Concepto	Cantidad
601	RODRIGUEZ	JORGE FEDERICO	Horas Suspension	78.000
627	QUIROGA	ADRIAN CARLOS	Horas Suspension	72.000
980	MACIEL	CRISTIAN DAVID	Horas Suspension	64.000
669	PEREZ	ESTANISLAO	Horas Suspension	63.000
807	DEL RIO	HECTOR DANIEL	Horas Suspension	54.000
742	ARGAÑARAZ	CARLOS ALFREDO	Horas Suspension	53.000
664	CABRERA	CARLOS ALBERTO	Horas Suspension	52.000
921	BOZZANO	JAVIER OSVALDO	Horas Suspension	50.000
929	VERON	RICARDO SEBASTIAN	Horas Suspension	50.000
729	LOPEZ	ALDO RAMON	Horas Suspension	48.000
604	DIAZ	OSVALDO RENE	Horas Suspension	46.000
727	ORTIZ	ANTONIO LUJAN	Horas Suspension	46.000
756	GOMEZ	CARLOS SEBASTIAN	Horas Suspension	46.000
804	PEDRAZA	RAMON ANGEL	Horas Suspension	46.000
894	TORRES	LUIS ALBERTO	Horas Suspension	46.000
936	AVILA	RUBEN RENE	Horas Suspension	46.000
643	BENITEZ	CLAUDIO GABRIEL	Horas Suspension	43.000
638	DURE	CARLOS ANTONIO	Horas Suspension	40.000
673	OROZCO	CARLOS CESAR	Horas Suspension	40.000
677	SILVA	JORGE RAUL	Horas Suspension	40.000
705	HERRERA	ANTONIO ADRIAN	Horas Suspension	40.000
794	ESCOBAR	RAUL ALFREDO	Horas Suspension	40.000
799	IFRAN	JUAN MANUEL	Horas Suspension	40.000
814	MORENO	TOMAS TIMOTEO	Horas Suspension	40.000
899	URQUIZA	RUBEN DARIO	Horas Suspension	40.000
918	BRAVO	ADAN ESTEBAN	Horas Suspension	40.000
964	CORONEL	RAMON	Horas Suspension	40.000
693	OJEDA	JUAN JAVIER	Horas Suspension	38.000
648	PAVON	LUIS ANTONIO	Horas Suspension	36.000
700	SANTOS	JOSE DANIEL	Horas Suspension	32.000
786	SALINAS	MAURO ALEJANDRO	Horas Suspension	32.000
902	DE LOS SANTOS	RAFAEL	Horas Suspension	32.000
920	RAMIREZ	MARCOS HERNAN	Horas Suspension	32.000
958	FLORENTIN	MIGUEL ANGEL	Horas Suspension	32.000
632	GAUNA	DIEGO ARMANDO	Horas Suspension	28.000
883	ENRIQUE	ALFREDO SEBASTIAN	Horas Suspension	24.000
609	INDART	VICTOR OSCAR	Horas Suspension	20.000
622	DECIMA	DANIEL OSVALDO	Horas Suspension	20.000
678	PEREZ	MIGUEL ANGEL	Horas Suspension	20.000
754	AMARILLA	LEONARDO	Horas Suspension	20.000
755	GOMEZ	CARLOS DE JESUS	Horas Suspension	20.000
761	AREVALO	HUGO ORLANDO	Horas Suspension	20.000
763	AYALA	OVIDIO	Horas Suspension	20.000
775	ROMERO	SANTIAGO HERACLITO	Horas Suspension	20.000
793	INDARTT	JOSE LUIS	Horas Suspension	20.000
847	FERNANDEZ	VICTOR MARCELO	Horas Suspension	20.000
872	NUÑEZ	RUBEN DARIO	Horas Suspension	20.000
930	LEONE	DANIEL ALEJANDRO	Horas Suspension	20.000
935	PALAVECINO	PABLO DANIEL	Horas Suspension	20.000
983	GONZALEZ	PABLO ANDRES	Horas Suspension	20.000

JULIAN VALLEJOS
Asebr. Autorizado
Comisión Directiva Nacional
Acta N° 1570
U.O.Y.E.P.

PABSA S.R.L. / MAGNA
Alejandro Di Carlo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



631	FIGUEROA	JOSE MATIAS	Horas Suspension	18.000
861	BENITEZ	OSCAR ALEJANDRO	Horas Suspension	18.000
875	LOBO	MARIO ANTONIO	Horas Suspension	18.000
943	SILVA	EMILIO GUSTAVO	Horas Suspension	14.000
623	DIAZ	CARLOS FRANCISCO	Horas Suspension	12.000
626	REARTE	LEONARDO MARCOS	Horas Suspension	12.000
671	DUETTE	LAUREANO GABRIEL	Horas Suspension	12.000
707	ZORAIDE	JUAN CARLOS	Horas Suspension	12.000
713	RODRIGUEZ	RODOLFO ALEJANDRO	Horas Suspension	12.000
784	UGARTE	JONATAN	Horas Suspension	12.000
790	BORDA	LUCAS DARIO	Horas Suspension	12.000
812	RAFFAULT	CARLOS GABRIEL	Horas Suspension	12.000
820	INDART	LUCAS OSCAR	Horas Suspension	12.000
840	HERRERA	EZEQUIEL GONZALO	Horas Suspension	12.000
859	SANDOVAL	GUSTAVO GABRIEL	Horas Suspension	12.000
862	PERALTA	FERNANDO ROBERTO	Horas Suspension	12.000
874	DE ZARLO	MARCELO ROBERTO	Horas Suspension	12.000
890	ANDRADE	RICARDO GUSTAVO	Horas Suspension	12.000
893	GOMEZ	FRANCO ANTONIO	Horas Suspension	12.000
898	AMARILLA	ELPIDIO ANTONIO	Horas Suspension	12.000
931	TREJO	JULIO FRANCISCO	Horas Suspension	12.000
960	LOZANO	GUSTAVO ADRIAN	Horas Suspension	12.000
971	AGUIRRE	JUAN IGNACIO	Horas Suspension	12.000
842	VALLEJOS	MIGUEL ANGEL	Horas Suspension	8.000
877	FIGUEROA	JUAN MARCELO	Horas Suspension	8.000
897	GARCIA	SERGIO DAVID	Horas Suspension	8.000
917	DEL PRADO	FABIO ABEL	Horas Suspension	8.000
621	GIMENES	DARIO ALEJANDRO	Horas Suspension	6.000
635	HERNANDEZ	JONATHAN DANIEL	Horas Suspension	6.000
683	MORAN	ROBERTO ANTONIO	Horas Suspension	6.000
687	CENTURION	ANGEL DAVID	Horas Suspension	6.000
694	ROJAS	ENRIQUE OSCAR	Horas Suspension	6.000
711	ARAUJO	GABRIEL	Horas Suspension	6.000
712	MUÑOZ	JORGE ALBERTO	Horas Suspension	6.000
733	ORELLANA	JONATAN DAVID	Horas Suspension	6.000
737	BALLESTER	MATIAS	Horas Suspension	6.000
738	ALEGRIA	RICARDO JAVIER	Horas Suspension	6.000
739	WITSCHI	CRISTIAN HECTOR	Horas Suspension	6.000
740	CARDOZO	MAXIMO JOSE	Horas Suspension	6.000
747	ROMERO	GUSTAVO ADRIAN	Horas Suspension	6.000
759	GORDILLO	GONZALO HERNAN	Horas Suspension	6.000
805	ALTAMIRANO	RICARDO FABIAN	Horas Suspension	6.000
826	HERNANDEZ	WALTER ISMAEL	Horas Suspension	6.000
838	ESCOBAR	SERGIO JAVIER	Horas Suspension	6.000
846	ANZANI	EDUARDO ARIEL	Horas Suspension	6.000
858	PONCE	HUGO ORLANDO	Horas Suspension	6.000
892	PEÑA	CLAUDIO JOSE FRANCIS	Horas Suspension	6.000
939	LUCIANO	LEONARDO EZEQUIEL	Horas Suspension	6.000
954	BARROS	CARLOS ARIEL	Horas Suspension	6.000
956	CORREA	ALBERTO LUIS	Horas Suspension	6.000
990	RODRIGUEZ	MARIO ROGER	Horas Suspension	6.000

JULIAN VALLEJO
Asesor Autorizado
Comisión Directiva Nacional
Acta N° 157/0
U.O. y F.P.

PABSA S.R.L. / MAGNA
Alejandro Di Carlo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1721558/16

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 14,30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ante la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, Licenciada María del Carmen BRIGANTE, lo hacen por la UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS, los señores: Julián VALLEJOS (MI 16.653364); conjuntamente con los Señores: Omar Antonio ONTIVEROS y José RAMIREZ y como delegada de personal la Sra. Inés VELAZQUEZ y como delegado de personal, el Sr. Carlos JUAREZ por una parte y, por la Empresa PABSA S.A. comparece el Sr. Alejandro DI CARLO, con poder a su favor para negociar colectivamente inserto a Fs.18/42 y el Dr. Eugenio MAURETTE, todos ellos debidamente acreditados en estos actuados.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, en el marco de las tratativas llevadas a cabo en estos actuados, las partes proceden a agregar en ocho fojas, los acuerdos de suspensiones de los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año, los que ratifican íntegramente en este acto, de los que solicitan su homologación. Con relación al trámite del presente expediente manifiestan estar en tratativas privadas, solicitando la designación de nueva audiencia; dando cuenta en ella del resultado de dichas tratativas.

Oído que fue todo ello, a los fines de continuar con las tratativas la funcionaria actuante, designa nueva audiencia, a fin arribar a un acuerdo, para el próximo 26 de setiembre de 2016, a las 14,30horas.

Lic. María del Carmen Brigante
Jefa

Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.T.
M.T.E. y S.S.

Siendo las 16,30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura, ante mí, que CERTIFICO.

SECTOR EMPLEADOR:

SECTOR SINDICAL:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 689/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.